

..... (en letra y número), al año.
 Por vía de sugerencia en orden a la mejor realización del contrato y sin menoscabo de lo establecido en el Pliego y por si pudiera aceptarlo el Ayuntamiento, propone lo siguiente
 (consignar todo lo que el licitador

estime más conveniente, en orden a mejorar la prestación de los servicios).

Sanlúcar de Bda, 15 de marzo de 1993.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 2279/92).

Don Angel Navia Pajuelo, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de la Villa de Tocina (Sevilla).

Hago Saber:

Que, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1992, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del PP 2R promovido por Asensar, S.L. en Las Arenas, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Carlos Riesco, quedando abierto un plazo de quince días para que los interesados puedan presentar reclamaciones o sugerencias en el Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tocina, 1 de diciembre de 1992.- El Alcalde, Angel Navia Pajuelo.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 361/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, provincia de Granada

Hacer Saber: Que este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado uno de diciembre de 1993, acordó aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de parcela sita en C/ paralela Avda. Genil de este Municipio, promovido por instancia de D. Salvador Arroyo Rodríguez.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio se somete a información pública el expediente de referencia por plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, y durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente sita en las dependencias municipales y en horas de oficina.

Y para que conste firmo el presente, en Fuente Vaqueros, 4 de enero de 1993.- El Alcalde, Francisco Martín García.

EDICTO. (PP. 362/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros, provincia de Granada

Hacer Saber: Que este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el pasado uno de diciembre de 1993, acordó aprobar con carácter inicial el Proyecto de Urbanización de parcela sita en Pago del Cercado de este Municipio, promovido por instancia de los Hnos. Romérez Romero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio se somete a información pública el expediente de referencia por plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA, y durante los cuales podrán los interesados examinar el expediente sita en las dependencias municipales y en horas de oficina.

Y para que conste firmo el presente, en Fuente Vaqueros, 4 de enero de 1993.- El Alcalde, Francisco Martín García.

AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 518/93).

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa particular promovido por D. Antonio Gallardo Baena (Hergaba) referido al suelo urbano, en el área delimitada por carretera Duque de Rivas, c/ Nueva y c/ Principal.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que proceda.

La Victoria, 10 de febrero de 1993.- El Secretario, P.O.

AYUNTAMIENTO DE LACHAR (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 790/93).

D. Luis Pérez Funes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Láchar (Granada).

Hace Público: que aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de febrero de 1993 el Proyecto de Urbanización «Camino de Peñuelas», promovido por D. Julio Almendros Jiménez, se expone al público el expediente por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la aparición de este Anuncio en el BOJA para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, de conformidad con el art. 117 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Láchar, 22 de febrero de 1993.- El Alcalde, Luis Pérez Funes.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la calle Estaca de Vares, en Barriada de Torreblanca. (PP. 817/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de octubre de 1992, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la C/ Estaca de Vares en la Bda. de Torreblanca, y acordó su exposición pública por plazo de 15 días, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Encarnación, nº 24-26 de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (planta baja) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de marzo de 1993.- El Secretario General P.D. El Oficial Mayor.

AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 948/93).

D. Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).

Hago Saber: Que por Resolución de la Alcaldía núm. 222, de 29 de marzo de 1993, se adaptó el acuerdo cuyo parte dispositivo literalmente transcrito dice:

Primero. Aprobar lo listo de aspirantes Admitidos y Excluidos integrada por los personas que o continuación se indican

Aspirantes admitidos: Cepas Tinahones Cotalino.
D.N.I.: 30.514.808.

Aspirantes admitidos: Fernández Sánchez-Arj M^o del Carmen.
D.N.I.: 28.724.303.

Aspirantes admitidos: García Olmedo José Emilio.
D.N.I.: 28.883.299.

Aspirantes admitidos: González Prieto Angela.
D.N.I.: 28.696.245.

Aspirantes admitidos: Hidalgo Martínez Ana Morío.
D.N.I.: 28.885.799.

Aspirantes admitidos: Martín Alvarez Cristina.
D.N.I.: 75.436.371.

Aspirantes Excluidos: Ninguno.

Segundo: El Tribunal Calificador estará formado por las siguientes personas:

Presidente: D. Aurelio Pozo Márquez, Alcalde-Presidente de la Corporación; Suplente: D. Manuel Acosta Márquez, Concejal-Delegado del Area de Economía, Hacienda y Función Pública.

Secretario: D. Manuel Tirado Márquez, Secretario General de la Corporación; Suplente: D. Juan F. Barragán Rivas, Funcionario del Ayuntamiento.

Vocales:

D. Manuel Morales Fernández, como Titular y D. Juan Sarmiento Montalbo, como Suplente, a propuesta del Secretario General.

D. José Navarro Martín, como Titular y D. Miguel Angel Rodríguez Luque, como Suplente, a propuesta de la Alcaldía, por desistimiento de la representación Sindical.

D. Juan Emilio Cabezal Ponderón como Titular y D^a Ana Peralías Panduro, como Suplente, en representación de la Comunidad Autónoma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse y, en su caso, podrán ser recusados por los aspirantes, en cualquier momento del procedimiento, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias contempladas en el Art^o 20 de la L.P.A.

Tercera. El primer ejercicio, desarrollar por escrito un tema seleccionado por el Tribunal de entre los incluidos en la primera parte del programa, tendrá lugar el próximo día 27 de abril de 1993, a las 10 horas, en la Biblioteca Municipal, sita en C/ Salvador Dalí, s/n^o.

Los sucesivos anuncios de las restantes pruebas y ejercicios, se harán públicos en los locales donde se hayan efectuado con la antelación suficiente a su celebración.

Cuarto. Los aspirantes podrán subsanar los errores de hecho que hubieren podido cometer y aportar los documentos exigidos, de acuerdo con lo dispuesto en las bases, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación en el Tablón de Edictos, de la presente Resolución.

Contra la Resolución aprobatoria de la lista de excluidos y admitidos, podrá formularse reclamación o, en su caso, interpo-

nerse recurso administrativo, en los términos, forma y plazos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinto. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, así como indicación del lugar en donde se encuentren expuestas las listas de Admitidos y Excluidos.

Brenes, 29 de marzo de 1993.- El Alcalde, Aurelio Pozo.

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

ANUNCIO. (PP. 969/93).

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1993, aprobó inicialmente el proyecto de Urbanización del Plan Parcial n^o 1 del P.G.M.O.U.; redactado por el Arquitecto D. Emilio García Hernández, y promovido por «Antonio Hernández Sánchez Construcciones S.L.»

De conformidad con el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/92, el meritado proyecto aprobado inicialmente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, o fin de que durante el citado plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que procedan.

Lugar que puede ser examinado el expediente:

Area de Obras y Urbanismo.

Presentación de reclamaciones:

Registro General.

Lo que pongo en público conocimiento.

Guadix, 30 de marzo de 1993.- El Alcalde, José Luis García Raya.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública. (PP. 1093/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día doce de marzo de mil novecientos noventa y tres el proyecto de urbanización de la unidad de ejecución S-NO-10 «Perpetuo Socorro», se expone al público en las oficinas municipales sitas en la c/ Sol s/n junto con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días, para que pueda ser examinado y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del TRLS.

El Puerto de Santa Moría, 24 de marzo de 1993.- El Alcalde.

ANUNCIO de información pública. (PP. 1122/93).

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión celebrada el día quince de abril de mil novecientos noventa y tres el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación, de Compensación y de Urbanización de la unidad de ejecución PP-CN-6 «El Tomillar», que se tramita por el procedimiento abreviado conforme al art. 161 del TRLS, se exponen al público en las oficinas municipales sitas en la c/ Sol s/n junto con el expediente instruido al efecto, por plazo de quince días desde su publicación en el BOJA, para que pueda ser examinado y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del TRLS.

El Puerto de Santa María, 15 de abril de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

ANUNCIO. (PP. 1014/93).